

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las doce y cuarenta y cinco horas del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 3 del Edificio del Rectorado el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Decana.
2. Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro.
3. Aprobar, si procede, el cambio del Responsable de calidad del Grado en Derecho.
4. Aprobar, si procede, modificaciones a la planificación docente del curso 2018/2019.
5. Aprobar, si procede, la planificación del primer curso del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2018/2019.
6. Debate y aprobación, si procede, de los horarios para el curso académico 2018/2019.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña Viviana Caruso Fontán, don Fernando Elorza Guerrero, don Braulio Flores Morón, don Eduardo Gamero Casado, doña Macarena Guerrero Lebrón, don Antonio Lazari, don Julián Marín Hurtado, don José Antonio Peña Ramos, don Jesús Ramos Prieto, doña M^a Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, don Manuel Ricardo Torres Soriano, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez, don Alfonso Ybarra Bores y doña María Serrano Fernández (que preside).

Excusan su asistencia doña María Holgado González, doña María José Parejo Guzmán y don Pedro Rodríguez López de Lemus.

Asiste, con voz pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero. Informe de la Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la anterior sesión de la Junta de Centro (celebrada el 26 de febrero de dos mil dieciocho), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Decana estima oportuno dar noticia:

1. Señala que el procedimiento para la implantación de la nueva página web de la Facultad de Derecho está a punto de concluir, por lo que se prevé que en breve esté disponible para los usuarios.
2. Informa sobre la campaña de difusión de la figura del Coordinador de Semestre, señalando las distintas actuaciones en la que ésta se ha concretado y su percepción de que contribuirá a su conocimiento por parte del alumnado.
3. Pone en conocimiento de los miembros de la Junta que la semana próxima dan inicio las ceremonias de graduación de las Titulaciones de la Facultad de Derecho.

Punto segundo: Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados por las Comisiones de la Junta de Centro

Código Seguro de verificación:BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==	PÁGINA 1/4
 BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==			

La Decana informa sobre el contenido de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones de la Comisión de Gestión Económica:

- a) Comisión de Gestión Económica de catorce de febrero dos mil dieciocho, en la que se acordó la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas y publicaciones correspondientes al año 2018, y
- b) Comisión de Gestión Económica de tres de abril de dos mil dieciocho, que resolvió la convocatoria de ayudas económicas a la que se hace referencia en el apartado a).

Seguidamente, y de forma somera, comenta los aspectos más significativos de lo acordado en ambas sesiones de la Comisión. Hace referencia, en este sentido, al incremento del importe total del Presupuesto de la Facultad destinado a las ayudas, que ha pasado de 12.000 euros en el año 2017 a 14.000 euros en el año 2018. Por otro lado, y como novedad, se han incluido en la Convocatoria las ayudas a publicaciones (en el año 2017 no se convocaron hasta el mes de octubre). Expone, además, que ha aumentado el número de solicitudes con respecto a la Convocatoria del año 2017, destacando en este punto el experimentado en las ayudas destinadas a los profesores.

Sometido a la consideración de la Junta, se ratifican por asentimiento los acuerdos adoptados por la Comisión de Gestión Económica de catorce de febrero de dos mil dieciocho y tres de abril del mismo año, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I a XI, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero. Aprobar, si procede, el cambio de Responsable de calidad del Grado en Derecho

La Decana inicia el punto del orden del día explicando a los miembros de la Junta que la profesora doña María José Parejo Guzmán, Responsable de Calidad del Grado en Derecho, ha solicitado el relevo en dicho cargo, que venía desempeñando desde hacía varios años. La Decana quiere hacer constar su agradecimiento a la profesora Parejo Guzmán por la labor desempeñada y su dedicación y esfuerzo; propone a doña Laura García Álvarez, profesora del Área de Derecho Internacional Privado, para que le sustituya como nueva Responsable de Calidad del Grado en Derecho.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento el cese de doña María José Parejo Guzmán como Responsable de Calidad del Grado en Derecho y el nombramiento de doña Laura García Álvarez como Responsable de Calidad del Grado en Derecho.

Punto cuarto. Aprobar, si procede, modificaciones a la planificación docente del curso 2018/2019

La Decana cede en este punto la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que procede a explicar a los miembros de la Junta las modificaciones que se someten a su consideración. La primera de ellas obedece a un error material detectado en el cálculo de los alumnos que deben cursar las Prácticas Externas. Tras corregir el error, se ha realizado un nuevo reparto de la carga docente de las Prácticas Externas entre los Departamentos de Derecho Público y de Derecho Privado, plasmado en el documento que se ha puesto a disposición de la Junta en BSCW, y que se somete a aprobación.

La segunda de las modificaciones que se trae a la consideración de la Junta afecta al Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología, en concreto, a la asignatura de Prácticas Externas, por la diferente carga en créditos que ostenta dicha asignatura en las dos Titulaciones (12 créditos en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y 6 créditos en el Grado en Sociología). Explica que la Facultad de Humanidades se comprometió a aumentar la carga de la asignatura, que pasaría a ser de 12 de créditos, si bien finalmente dicho aumento no se ha producido, de forma que en el Doble Grado mencionado únicamente se va a ofertar la asignatura para ser cursada en el Grado en Ciencias Políticas. Todo ello, concluye, se traduce en que los alumnos que cursen la asignatura de Prácticas Externas en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

Código Seguro de verificación:BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==	PÁGINA	2/4


BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==

pasen de 13 a 26 (con su correspondiente incremento en créditos), lo que afecta directamente al Área de Ciencia Política y de la Administración del Departamento de Derecho Público. Interviene a continuación don Jesús Ramos Prieto, Director del Departamento de Derecho Público, para señalar que la modificación propuesta no plantea objeciones y que puede realizarse sin que de ello se deriven problemas.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento las modificaciones a la planificación docente del curso 2018/2019 referentes al nuevo reparto de la carga docente de las Prácticas Externas y al incremento de alumnos del Doble Grado en CCPP y Sociología que va a cursar las Prácticas Externas en el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, incorporándose los documentos como Anexos XII y XII bis, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto. Aprobar, si procede, la planificación del primer curso del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2018/2019.

Inicia la Decana el punto del orden del día apuntando que a día de hoy no se ha recibido el Informe de la DEVA autorizando o no la implantación del Grado en Relaciones Internacionales y los Dobles Grados vinculados a esta Titulación. Explica que los Departamentos están a la espera de que la Facultad les envíe la Planificación del Centro, a fin de que ellos puedan elaborar y aprobar sus propios Planes de Ordenación Docente. Por ello, y muy a su pesar, la aprobación de la planificación del Centro no puede retrasarse más, debiendo realizarse ésta sin la previsión de implantación del Grado en Relaciones Internacionales, del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho, y del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

A continuación, cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Docente, doña María Dolores Rego Blanco, que inicia su intervención recordando a los miembros de la Junta que en la sesión de 22 de enero de 2018 se aprobó el Plan Docente del Centro para el curso 2018-2019. Dicha planificación no incluía el primer curso del Grado en Derecho y el primer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, dado que su contenido sería distinto en función de si se procediera o no a la implantación del Grado en Relaciones Internacionales "a coste cero". Tomada ya la decisión por parte de esta Junta de Facultad de no implantar dicho Grado en el curso 2017-2018, resulta necesario aprobar la planificación de primer curso de las titulaciones apuntadas, que quedaban por completar.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la planificación del primer curso del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2018/2019, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo XIII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto sexto. Debate y aprobación, si procede, de los horarios para el curso académico 2018/2019

En este punto del orden del día la Decana cede la palabra nuevamente a la Vicedecana de Ordenación Docente que manifiesta que en la elaboración de los horarios para el curso 2018/2019 se han seguido los mismos criterios que en cursos anteriores, poniendo como ejemplo el de la rotación en los horarios.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueban por asentimiento los horarios para el curso académico 2018/2019, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos XIV a XXVII, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto séptimo. Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Código Seguro de verificación:BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==	PÁGINA	3/4



BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==

Punto octavo. Ruegos y preguntas

Interviene don Francisco Toscano Gil, que introduce el asunto de reactivar la actividad de la Facultad de Derecho en las redes sociales. La propuesta es acogida por la Decana, que manifiesta que dará traslado de ello a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, por ser el de Calidad y Nuevas Tecnologías el Vicedecanato competente en la materia. Señala que se ha estudiado la posibilidad de realizar una publicidad específica del Doble Grado en Derecho Hispano-Alemán en aquellas ciudades donde la población alemana sea relevante, como, por ejemplo, Málaga. No obstante, apunta, el coste de incluir esa publicidad en los autobuses urbanos o en las marquesinas es inasumible para la Facultad, por lo que se están estudiando vías alternativas, como sería la inserción de una publicidad selectiva en las redes sociales dirigida a la comunidad alemana residente en España.

Seguidamente, la Decana cree oportuno manifestar ante los miembros de la Junta su intención –y la del equipo decanal- de no abandonar el proyecto de la futura implantación del Grado en Relaciones Internacionales. Considera que es una excelente oportunidad para la Facultad de Derecho, pues le ofrecería la posibilidad de ofertar titulaciones muy demandadas por los estudiantes y de gran proyección de cara a la incorporación de los futuros graduados en el mercado laboral. Toma la palabra seguidamente don Eduardo Gamero Casado, que apoya las palabras de la Decana, haciendo hincapié en los beneficios que se derivarían para la comunidad universitaria si se ofertara finalmente esta Titulación. Ambas apreciaciones fueron compartidas por los miembros de la Junta de Centro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y cuarenta y cinco horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==	PÁGINA 4/4


BCFJd1mba0mZgRJWtUHFjg==